



|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>FAMILIA PROFESIONAL</b> | <b>ELECTRICIDAD/ELECTRÓNICA</b>                     |
| <b>DENOMINACIÓN</b>        | <b>INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN</b>            |
| <b>TITULACIÓN</b>          | <b>TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN</b> |
| <b>GRADO DEL CICLO</b>     | <b>MEDIO</b>  |
| <b>DURACIÓN DEL CICLO</b>  | <b>2000 HORAS</b>                                   |

## **1.- COMPETENCIA GENERAL**

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

## **2.- SALIDAS PROFESIONALES**

Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador de antenas.
- Instalador de sistemas de seguridad.
- Técnico en redes locales y telemática.

- Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
- Instalador de telefonía.
- Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- Técnico en instalaciones de sonido.
- Instalador de megafonía.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.
- Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

### 3.- CONDICIONES DE ACCESO

Puedes acceder a un ciclo de **grado medio** cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:

Acceso directo:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, habiendo superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas. En tanto no se regulen las condiciones de acceso y admisión a la Formación Profesional en la LOMCE, será de aplicación el título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Estar en posesión de un título de Técnico o Técnico Superior.
- Estar en posesión de un título de Bachiller Superior.
- Estar en posesión de un título de Técnico Auxiliar.

Acceso mediante prueba:

- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.

#### 4.- MATERIAS DE LAS QUE CONSTA EL CICLO.

| MÓDULOS PROFESIONALES  | PRIMER CURSO  |                 | SEGUNDO CURSO |                 |
|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
|  | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES |
| 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. | 128           | 4               |               |                 |
| 0238. Instalaciones domóticas.   |               |                 | 105           | 5               |
| 0359. Electrónica aplicada.  | 192           | 6               |               |                 |
| 0360. Equipos microinformáticos  | 128           | 4               |               |                 |
| 0361. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.            | 224           | 7               |               |                 |
| 0362. Instalaciones eléctricas básicas.                                      | 192           | 7               |               |                 |
| 0363. Instalaciones de megafonía y sonorización.                             |               |                 | 126           | 6               |
| 0364. Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.                |               |                 | 126           | 6               |
| 0365. Instalaciones de radiocomunicaciones.                                  |               |                 | 126           | 6               |
| 0366. Formación y orientación laboral.                                       | 96            | 3               |               |                 |



|  |            |           |              |           |
|--|------------|-----------|--------------|-----------|
| 0367. Empresa e iniciativa emprendedora. |            |           | 84           | 4         |
| 0368. Formación en centros de trabajo.   |            |           | 370          |           |
| Horas de libre configuración.            |            |           | 63           | 3         |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>960</b> | <b>30</b> | <b>1.040</b> | <b>30</b> |

**0237. Módulo Profesional: Infraestructuras Comunes de Telecomunicación en Viviendas y Edificios. (128 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

**0238. Módulo Profesional: Instalaciones domóticas. (105 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de instalador, mantenedor de instalaciones automatizadas en viviendas.

**0359. Módulo Profesional: Electrónica Aplicada. (192 h.)**

Este módulo profesional es un módulo soporte, por lo que da respuesta a la necesidad de proporcionar una adecuada base teórica y práctica para la comprensión de las funciones y características de equipos y elementos electrónicos utilizados en instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, instalaciones domóticas y redes de datos, entre otros. La formación es de carácter generalista, por lo que el módulo puede ser común en distintos Títulos de la Familia Profesional e incluso servir para Títulos de otras Familias Profesionales que necesiten una formación electrónica de base.

**0360. Módulo Profesional: Equipos Microinformáticos. (128 h.)**

Este módulo profesional es un módulo soporte. Contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de montar y mantener equipos microinformáticos y periféricos comunes, instalar sistemas operativos y trabajar con software ofimático e Internet.

**0361. Módulo Profesional: Infraestructuras de Redes de Datos y Sistemas de Telefonía. (224 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar y mantener infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía con centralitas de baja capacidad.

**0362. Módulo Profesional: Instalaciones Eléctricas Básicas. (192 h.)**

Este módulo profesional es un módulo soporte por lo que da respuesta a la necesidad de proporcionar una base teórica y práctica para la comprensión de las funciones y características del montaje y mantenimiento de pequeñas instalaciones eléctricas.

**0363. Módulo Profesional: Instalaciones de megafonía y sonorización. (126 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía y sonorización de recintos.

**0364. Módulo Profesional: Circuito Cerrado de Televisión y Sistemas de Seguridad Electrónica. (126 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de montaje y mantenimiento de sistemas de seguridad y circuito cerrado de televisión.

**0365. Módulo Profesional: Instalaciones de Radiocomunicaciones. (126 h.)**

Este módulo profesional es un módulo soporte, por lo que da respuesta a la necesidad de proporcionar una adecuada base teórica y práctica para la comprensión de las funciones y características de equipos y elementos electrónicos utilizados en las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.

**0366. Módulo profesional: Formación y Orientación Laboral. (96 h.)**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de las instalaciones de telecomunicaciones.

**0367. Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora. (84 h.)**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

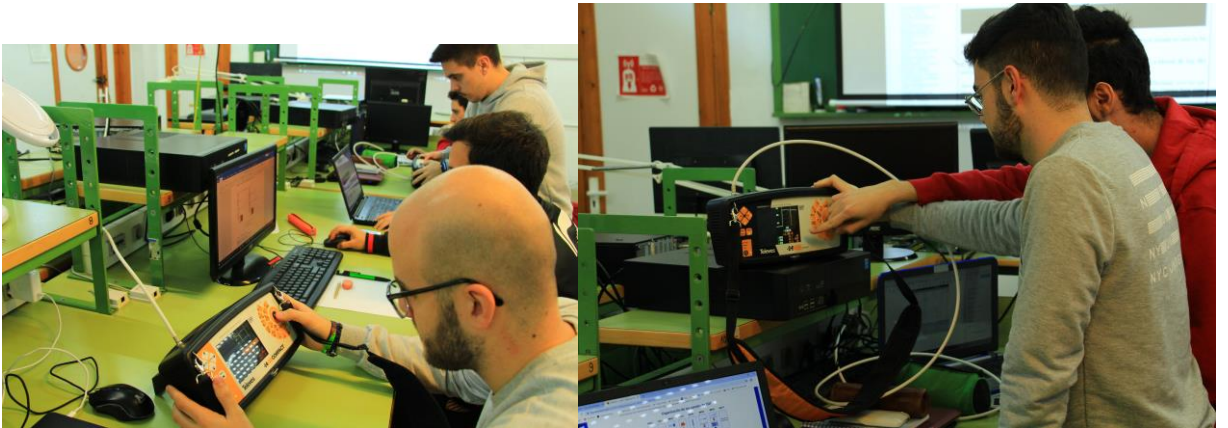
**0368. Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo. (370 h.)**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

**0000. Horas de libre configuración (63 horas).**

El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.







## 5.- EVALUACION

Los aspectos relacionados con la evaluación quedan recogidos en las programaciones de los respectivos módulos.

## 6.- CONDICIONES DE PROMOCION

Según normativa vigente.

## 7.- ACCESO A OTROS ESTUDIOS.

- El título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.



- El título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
- El título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.